

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Advertido error, por omisión, en la publicación de la Convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna de una (1) plaza de Oficial de la Policía Local, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 137 de fecha 30 de noviembre de 2022, se añade a la antedicha publicación las marcas de prueba de velocidad y las características de la prueba de resistencia muscular, carrera de 1.000 metros lisos, del tenor literal siguiente:

CARRERA DE VELOCIDAD (60 metros)

Edad	Mujeres	Hombres
Menos de 33 años	10,5"	8,6"
De 33 y hasta 38 años	11,0"	9,2"
De 39 y hasta 44 años	11,4"	9,8"
De 45 y hasta 49 años	12,00"	10,2"
De 50 y hasta 54 años	12,5"	10,8"
De 55 y más años	12,9"	11,2"

4. Prueba de resistencia muscular. Carrera de 1.000 metros lisos.

- a. Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.
- b. Ejecución: La propia de este tipo de carreras sobre 1.000 metros, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (FIAA), pudiendo correr los opositores por calle libre desde el momento de la salida.
- c. Medición: La toma de tiempos se realizará en minutos y segundos, a través de cronometradores preferentemente electrónicos, aunque podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle, tomándose como válido, el tiempo medio de los dos medidos.
- d. Intentos: Solamente se permite un intento y dentro del mismo, una salida nula por cada corredor. A la segunda falta, el aspirante será eliminado.
- e. Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA.
- f. Marcas. Los opositores serán eliminados con tiempos superiores a los establecidos para cada categoría de edad y sexo.

Almazán, 2 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

2384

BOPSO-144-16122022